

XXIII Encuentro Nacional de Fauats

TRABAJO SOCIAL EN EL ACTUAL CONTEXTO LATINOAMERICANO. LUCHAS Y RESISTENCIAS FRENTE A LA REINSTALACION DE LA OFENSIVA NEOLIBERAL

Universidad Nacional de La Rioja 23 y 24 de agosto de 2017

TITULO: PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE FAMILIARES: SU INCIDENCIA EN LA CONFIGURACIÓN DE “NUEVAS” LEGISLACIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Autores Licenciadas Laura Andreoni- Mariana Di Ielsi- María Noelia López-Natalia Rocchetti- Clara Weber Suardiaz

Institución de pertenencia: CeTSyS- Facultad de Trabajo Social UNLP. Equipo de investigación: *“Políticas Sociales, Trabajo Social y constitución de las familias como sujetos políticos”*.

Eje temático: eje 4

Palabras claves: familias – leyes – organizaciones- derechos

Mail: marianadielsi@gmail.com, mnoelialopez1981@hotmail.com,
narocchetti@hotmail.com, laurand@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo tiene por objeto exponer algunos análisis del proceso investigativo desarrollado acerca de los grupos de familiares organizados trabajando y su relación con los avances de los marcos legislativos con enfoque de derechos. Procesos que se construyen en el marco de profundas desigualdades y que a la vez intentan avanzar en la construcción de políticas públicas que aborden las situaciones/problemas que manifiestan vulneración de sus derechos. Han sido estas situaciones de vulneración las que han llevado a organizarse e ir conformándose como sujetos políticos, interpelando al Estado y a las Políticas sociales. Los procesos de estas organizaciones han posibilitado la visibilización de problemáticas específicas, los sujetos afectados, la participación e incidencia en ámbitos legislativos, de modificación de la política

pública, la puesta en relieve de áreas de vacancia en ámbitos tan esenciales como la salud y la educación.

Introducción

El presente trabajo tiene por objeto exponer algunos elementos analíticos del proceso investigativo que venimos desarrollando en el marco del proyecto denominado el proyecto de investigación “Políticas sociales, trabajo social y constitución de las familias como sujetos políticos”, acreditado en la facultad de Trabajo social de la UNLP en período 2015-2018, dirigido por la Magister Pilar Fuentes y desarrollado por parte del equipo de cátedra de la asignatura trabajo social IV/FTS.

El propósito del proyecto es analizar la relación entre situaciones de vulneración de derechos, políticas sociales, trabajo social y procesos de conformación de las familias como sujetos políticos.

La Propuesta metodológica consiste en un estudio exploratorio y descriptivo de corte cualitativo. Se pone énfasis en la recuperación de la perspectiva de los actores involucrados mediante entrevistas en profundidad. Asimismo para el presente trabajo se realizó una búsqueda y análisis en fuentes periodísticas y boletín oficial.

El presente trabajo es parte del proceso de elaboración del equipo en la etapa del proyecto vinculada al análisis de las entrevistas en profundidad realizadas a los referentes de las organizaciones que constituyen el universo de estudio, presentando en esta ponencia dos puntos articuladores:

- la caracterización del accionar de las organizaciones de familias entrevistadas, y su relación e incidencia en torno a la creación y modificación de marcos normativos, programas y/o de instancias de participación en organismos públicos.

- Y el relevamiento de las construcciones de sentido en relación a los marcos normativos y programáticos, las modalidades de acción en relación a este eje y si efectivamente se produjeron cambios en las áreas de participación de las organizaciones entrevistadas.

Para el trabajo de estos ejes se seleccionaron las entrevistas realizadas a referentes de tres organizaciones de familiares representativas del área de discapacidad y salud.

Breve caracterización de las organizaciones de familiares

Asociación Civil Azul.

Esta asociación se constituye como asociación en el año 2007, adquiriendo personería jurídica en el año 2008. Actualmente se encuentra integrada por personas con discapacidad, familiares y referentes vinculares. Desarrollo sus actividades en la sede ubicada en el centro de la localidad de La Plata. Se encuentra conformada por 30 integrantes que participan de diversos modos y en las diferentes actividades que desarrollan en el marco de su propuesta.

Reconocen como antecedentes de su conformación, el contexto propiciado por los avances en el campo legislativo internacional a través de la Convención Internacional de Personas con Discapacidad (año 2006) y la conformación como grupo de trabajo previo denominado Acción por el Modelo Social de la Discapacidad en el año 2005 que recupera las principales debates en torno a su gestación como marco legislativo con enfoque de derechos humanos.

En el marco de su propuesta programática: La asociación sostiene su fundamento en la promoción de los principios establecidos en la Convención para las personas con discapacidad y en la articulación con el Movimiento de Vida Independiente. Dichos principios establecen el derecho de las personas con discapacidad a ser protagonistas de su propia vida, ejercer pleno control de las mismas, la democratización de los recursos de apoyo necesarios para una vida independiente. En ese marco la figura de asistente personal cobra relevancia como demanda específica en torno a las áreas de vacancia de la política pública de salud.

También establecen como punto central de su programática el trabajo por la educación inclusiva y la comunicación alternativa como áreas fundamentales en torno al abordaje de situaciones complejas. Este ha sido un punto de partida de la referente de esta organización para pensar en la transición entre la construcción de una situación entendida como del ámbito de lo personal y lo privado a la conformación de un grupo con otros familiares con quienes visibilizar las problemáticas en el acceso a la educación y salud de las personas con discapacidad.

La asociación desarrolla distintas actividades entre ellas podemos mencionar: Actividades de difusión de la Convención Internacional de las Personas con discapacidad, Incidencia de temas vinculados a la vida independiente, cursos de

capacitación destinados a la formación de asistentes personales, capacitación a distancia para familias, talleres para docentes en el marco de la incidencia por la educación inclusiva. Inclusión en Federaciones deportivas y Culturales, asociación con distintas redes de organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el marco del modelo social de la discapacidad.

El financiamiento de la organización depende fundamentalmente de la articulación con organizaciones internacionales mediante la presentación de proyectos, y actividades que promueven desde la organización. Las capacitaciones de los referentes se realizan principalmente a través del movimiento de vida independiente (que se inicia en Estados Unidos) e Inclusión Internacional que se establece como federación mundial que nuclea a organizaciones de base familiar en busca de incidencia sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual.

Las demandas que llegan a la asociación se vinculan principalmente con problemáticas vinculadas al acceso a prestaciones en el campo de la salud y de la educación a través de otros familiares, profesionales que asisten y las propias personas con discapacidad. En el contexto de su conformación la referente marca dos momentos significativos: el primero, en el inicio de la organización donde los familiares son el pilar central del inicio de la tarea, las tensiones entre la dependencia de los saberes profesionales hegemónicos estructurantes de los límites y posibilidades de sus hijos y la búsqueda, el acceso a la información, la incorporación de alternativas no tenidas en cuenta a través del contacto con otras organizaciones y un segundo ligado a su consolidación promoviendo hacia adentro el protagonismo de las personas con discapacidad en la construcción de la tarea conjunta.

Como se explicitó, interesa indagar sobre su incidencia en los marcos legislativos actuales. Para ello en relación a la Asociación Azul se analizarán dos cuestiones totalmente imbricadas, por un lado la relación público/privado y por otro, el recorrido propio de la organización en su lucha por generar cambios en las formas estatales y sociales de abordar el tema de la discapacidad.

Nos referimos a una doble tensión de lo público y privado, por un lado, el una problemática históricamente centrada en el tratamiento en el seno familiar y con serias vacancias desde la política pública, especialmente en relación a la educación y estrategias de cuidado y acompañamiento de la persona con discapacidad y por otro, la intervención desde y a partir de organizaciones familiares y privadas que interpelan, articulan o denuncian al Estado como es el caso de la Asociación Azul.

Esta Organización tiene diferentes espacios de vinculación al Estado, generalmente asociado a la formación, capacitación o asesoramiento en diversos temas. En La Plata, trabajan con el Municipio en una mesa de trabajo y asesoramiento, han podido tener incidencia en la redacción de ciertas reglamentaciones. Esto ha sido posible según la Organización a través de años de búsquedas, formación y aprendizaje en el tema.

En relación a ello consideramos interesante retomar las palabras de la coordinadora de la Asociación Azul: *“Hay varios niveles y posibilidades. La primera, que me parece que es común a todos los grupos de padres, que somos personas que porque nos tocó algo en la vida, respecto de los cuáles la sociedad y el Estado no nos dieron respuesta, tuvimos que empezar a pensar qué pasa acá.”* Es en este sentido que se expresa cómo la situación de salud en el mundo familiar y la ausencia de respuestas conlleva a organizarse en función de poder encontrar algún tipo de estrategia y/o respuestas.

Esta vacancia a nivel nacional, ha conllevado a que deban buscar ciertas respuestas a nivel internacional, tanto con organizaciones de otros lugares como con referentes que han sido pioneros en temas que en Argentina aún no habían tenido espacio de debate como en su momento la educación inclusiva. Por ejemplo, forman parte a nivel Internacional de Organizaciones tal como Inclusión Internacional, que era originalmente una organización de familias, son más de 100 países que están representados.

Es interesante remarcar que esta Organización si bien tiene cierta vinculación con lo estatal, recibe población y demandas de sectores de la sociedad con recursos y posibilidad de solventar la resolución de respuestas a nivel doméstico y/o privado, quedando claramente en desigualdad los sectores que no encuentran respuestas a nivel público y tampoco acceden a los servicios privados de salud.

En relación a la incidencia es interesante cómo la entrevistada, especifica: *“depende de la época política si uno puede incidir. Nosotros hemos tenido la posibilidad de tener una vía para revisar los proyectos nacionales y que nos escuchen. Pero eso lo vas tejiendo a veces por casualidad, lo que vas haciendo es tratando de formarte una opinión sobre todo. De que la organización tenga una opinión sobre todo, para eso tenés que estudiar mucho, tenés que tratar siempre de tener una visión de contexto, yo lo veo así. De que vos sabés que es lo que estás planteando, pero también sabés como es el resto”*

En dicho discurso se plantean cuestiones centrales, por un lado, una fuerte centralidad en la información y capacitación como herramienta que permite posicionarse y tener una clara visión sobre el tema, y por otro, la participación en ciertas instancias a partir

de lo que llaman por “*casualidad*”, o contingencia, es decir que esto es parte de contactos, conocidos y un gran trabajo cotidiano de búsqueda de actores que trabajen y tengan incidencia en el tema.

Un aspecto sustancial que se expresa en la Organización es el lugar de la información y capacitación como herramienta central de disputa con los diferentes sectores estatales que permite no sólo vislumbrar un posicionamiento político sobre el tema sino ponerlo en debate en la agenda como un tema de derechos humanos a ser tratado.

Organización madres contra el paco y por la vida

La Organización Madres Contra el Paco y por la Vida, surge entre 2004 y 2005 teniendo como desencadenante el consumo abusivo de sustancias en sus hijos. Sus primeras gestiones tuvieron que ver con la denuncia pública de los lugares (Kiosco) donde vendían droga en los barrios.

Las primeras acciones tuvieron lugar en Lomas de Zamora, pero la experiencia se replicó en otros lugares del conurbano bonaerense e incluso en otras provincias.

Como antecedentes de dicha organización sus referentes Alicia Romero e Isabel Vázquez, de larga trayectoria de activismo político y de trabajo territorial en un barrio del municipio, llamado Villa Lamadrid comenzaron a trabajar juntas en la Asociación Civil “Manos solidarias”. Esto se remonta a la década del 90, donde se ocupaban de gestionar diversas demandas al Estado en relación a las distintas necesidades que surgían en el barrio y entre los vecinos. Comenzaron organizando una copa de leche, junto con un espacio de apoyo escolar. Se constituyeron en comedor comunitario cuando obtuvieron la certificación municipal; y adquirieron a partir de esto diferentes subsidios por parte del Estado como por ejemplo el FOPAR. En ese momento decidieron entregar viandas, lo que les permitía recorrer el barrio, meterse en las casas y conocer más profundamente las problemáticas de la gente que allí vivía.

Cuando esos chicos a los que se les daban apoyo escolar fueron creciendo las problemáticas que comenzaron a surgir fueron cambiando, relatan las referentes “... *los mismos chicos que nosotros hacíamos apoyo escolar fueron creciendo y fueron viendo cosas que los adultos muchas veces no ven... nos cuentan cómo se consumía... empezamos a preguntarles ¿vos sabes que tu hijo consume? Y todas las madres NO, lo primero siempre fue la negación...*” Es en este momento a principios del 2000, una

nueva problemática se instala en el barrio, entre las mujeres que participaban del comedor comienza a aparecer la problemática de consumo de paco. Allí comienzan a delinearse los inicios de la Organización Madres Contra el Paco y Por la Vida, que luego va a diferenciarse de “Manos Solidarias” ya que las compañeras que estaban en el comedor no querían ser parte. Ahí empezaron a juntarse las madres que tenían a sus hijos con problemática de consumo.

Esta nueva problemática implica un cambio de rumbo en relación al trabajo comunitario que venían desarrollando dentro del comedor. Por lo que las madres comenzaron a formarse en nuevos aprendizajes en relación al despliegue de estrategias tanto dentro como fuera de barrio para buscar soluciones a dicha problemática. “... *Bueno en eso de buscar respuestas, buscamos respuestas en los CPA (...) y bueno le digo allá nosotras tenemos los chicos que están consumiendo, que se yo “ah nosotros atendemos la demanda espontanea” “¿qué demanda espontanea?” y nosotros no vamos a los barrios, nos dijeron. Y nosotras logramos que vengan, que se preocupen. En realidad nosotras fuimos las primeras que pusimos en la agenda política este tema porque nadie lo quería tocar...*” Esto las lleva a entrar en contacto con diversos referentes políticos, funcionarios del SEDRONAR, y otras organizaciones civiles con las que fueron conformando una red de trabajo que pretende dar respuesta a sus acciones y demandas.

Las demandas que comienzan a llegar a la organización son: consultas de madres con hijos con problemáticas de consumo y de usuarios, gestión de derivaciones a las comunidades terapéuticas o intervenciones del equipo de evaluación del SEDRONAR. Además desarrollan grupos de contención y escucha para madres coordinados por psicólogas.

Con la aprobación de la Ley de Nacional de Salud Mental n° 26.657, cambia drásticamente la concepción de las adicciones, ahora entendidas como parte de las políticas de salud mental. Por lo que el consumidor de drogas, visto como un enfermo-adicto, comienza a ser concebido desde una mirada que sitúa a los Derechos Humanos en un primer plano, direccionando las intervenciones a una lógica de desmanicomialización y de promoción de la asistencia desde una mirada interdisciplinaria y horizontal que tome en cuenta la voluntad del sujeto, sus necesidades y derechos.

En este sentido una de las propuestas de la organización, Madres Contra el Paco, es

trabajar en la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y en la descriminalización del consumo. Así como también incidir en las agendas de las políticas públicas para la creación de espacios de promoción, prevención y asistencia a jóvenes con consumo problemático de sustancias.

Los objetivos que persigue dicha organización son: lograr que el Estado dé respuestas inmediatas a la demanda de las familias afectadas y que estas respuestas estén vinculadas con las problemáticas que vienen asociadas como el alcoholismo, la pobreza, la seguridad, el hambre; subsidiar proyectos educativos, laborales, culturales y deportivos que promuevan la inserción de estos jóvenes en la sociedad; que el arte, la danza, la creatividad y el deporte los devuelvan a la vida; que se tomen medidas legales para desarticular las mafias; recuperar los espacios públicos para que sean espacios de socialización.

Entre las principales acciones que se desarrollan en la organización podemos mencionar la articulación con instituciones educativas para la inclusión de los jóvenes, la articulación con efectores de salud: convenios, protocolos, reuniones. Asesoramiento respecto de circuitos institucionales para garantizar la atención de la salud y acceso a la justicia. Denuncias públicas. Talleres artísticos y de formación laboral. Inclusión en becas de inclusión laboral. Mesas de trabajo con otras organizaciones para la prevención del consumo. Participación en el consejo Honorario de Salud Mental. Coordinación con SEDRONAR del Cepla (Centro de Prevención Local de Adicciones) Lomas de Zamora.

En relación a la implementación del Cepla, que fue en el 2014, el mismo surgen debido al cambio de mirada en los debates en relación al consumo problemático que se materializo en leyes y decisiones políticas.

En relación a la financiación de dicha organización las referentes sostiene que son ellas mismas quien la sostiene “...*nosotros financiamiento no tenemos (...) lo único que tenemos nosotros ahora a través del SEDRONAR son las becas gratuitas...*”. En relación a los profesionales que trabajan en el Cepla a los mismos les paga el SEDRONAR.

En relación a las luchas que se dan las distintas organizaciones, “Madres contra el paco” formó parte de aquellas que lucharon contra la derogación del art 4 de la Ley de Salud Mental. El mismo incorpora a las adicciones a la política pública general en materia de

salud mental, y deviene así una garantía de protección de los derechos de las personas con consumo problemático contra la intervención estatal desproporcionada en su vida íntima y en su salud.

La organización formó parte de un documento conjunto con otras organizaciones donde expresaban su preocupación ante la derogación de dicho artículo de la Ley de Salud Mental, planteado en la Comisión de Prevención de Adicciones y control del Narcotráfico de la Cámara de Diputados de la Nación.

Las luchas dadas por estas madres no se limitaron solo al reclamo sino que contribuyeron a propuestas para la capacitación, sensibilización y fortalecimiento de las redes con otras organizaciones barriales donde se legitime el saber popular para aportar en la prevención, dar pelea ante la vulnerabilidad y la exclusión social. En el transcurso de la lucha, las agrupaciones de madres van adquiriendo recursos que, se capitalizan como un logro simbólico conquistado a través de su reconocimiento como una fuente de conocimiento y saber popular. Ellas se convirtieron en el capital social, confiaban en que quienes recibían su asistencia en compensación podría unirse a la causa para a partir de su testimonio crear conciencia en otras personas consumidoras o en otras madres que aprendieron a sobrellevar la adicción de sus hijas e hijos, forjando un beneficio mutuo.

La Ley Nacional de Salud Mental marcó un antes y un después en Argentina ya que establece un escenario normativo acorde a los principales patrones en materia de derechos humanos de los usuarios de servicios de salud mental. Dicha ley hace referencia a aspectos de la vida social de las personas y no solo a aquellos vinculados a la “atención”, por la tanto pone de manifiesto que la implementación de la ley requiere de un cambio de paradigma que trascienda la esfera sanitaria.

Asociación Mamá Cultiva Argentina

Asociación Mamá Cultiva Argentina se autodefine como un grupo de cultivadores, madres, familias de niños y niñas con epilepsia refractaria y otras patologías a las cuales la medicina tradicional no les ha permitido un tratamiento eficaz para disminuir su sufrimiento y el de sus familias. Y que a partir de la búsqueda y la experiencia encuentran en el extracto de cannabis una alternativa terapéutica.

Se plantea entre sus objetivos cultivar de forma individual y colectiva; bregar por la libre información al tema y la accesibilidad sin restricciones económicas. Dado el contexto de ilegalidad construido socialmente en nuestro país en torno a la marihuana, esta organización plantea desde sus objetivos promover leyes que permitan y faciliten el uso del cannabis en forma medicinal.

En la búsqueda de reconocimiento a estas alternativas las familias deben enfrentar la desprotección en la cobertura de salud, limitadas a las respuestas terapéuticas socialmente legitimadas y aceptadas por la comunidad científica y los sistemas de la seguridad social. Un escollo sustancial resulta entonces el vacío legal, ya que recurren a estrategias para alcanzar una mejor calidad de vida que son consideradas ilegales. Una de las referentes entrevistadas lo expresaba de la siguiente manera

“Hoy por hoy para la ley somos iguales, estamos en las mismas condiciones que una persona que tiene pastillas de éxtasis, cocaína, un laboratorio en la casa para hacer precursores clínicos, estamos en el mismo nivel...así que estamos muy desamparadas por el Estado, y creemos que deben cambiarse las leyes para que esto deje de ser así, por lo cual estamos permanentemente reclamando reuniones en el congreso, y también en el ministerio de seguridad donde no hemos sido escuchadas”

El trabajo motorizado por estas asociaciones en nuestro país llevo recientemente, luego de un largo debate, a la sanción el 29 de marzo de 2017 de la Ley 27350: “Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados” y actualmente está en debate la reglamentación.

La Ley plantea que el Ministerio de Salud deberá garantizar el suministro de los insumos necesarios a aquellos pacientes que lo requieran, permitiendo la importación y la producción de la planta y el aceite por parte del Estado, por lo que quedarían autorizados para cultivar la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Además, la Anmat podrá importar el aceite de cannabis (solo en su variedad Charlotte’s web).

La ley no reconoce el autocultivo, ni cultivo colectivo y solidario, práctica generalizada por las distintas asociaciones, pacientes y usuarios. Dejando en la ilegalidad a un gran grupo de personas, que no puede acceder a su derecho a la salud.

Este hecho jurídico se enmarca en un proceso abierto, pero significativo en la agenda legislativa donde las organizaciones continúan batallando su reglamentación sea efectiva, y sobre todo para incluir una herramienta de amparo para las personas o familiares que cultivan su propio cannabis con fines medicinales, ya que la ley habilita a una sola variedad de aceite que no sirve en todos los casos. Quedan por definir cuáles serán las patologías que se incluyan para los tratamientos y de qué manera proteger el autocultivo ya que sigue siendo la solución para la mayoría de familias.

“(...) entendemos que el gobierno es muy conservador y va a intentar por todos los medios que el acceso a esta alternativa sea vía laboratorio o cosa controlada, y nosotras no estamos en contra de eso nos parece maravilloso. Hay gente que no puede cultivar por cuestiones de salud espacio, pero el tema es que nosotras queremos que nos dejen el cultivo como una alternativa válida.(...) se necesitan muchas variedades de plantas y no creemos que se pueda estandarizar el tratamiento. Nos parece una terapia natural como el que se hace un te jengibre cuando esta resfriado...”

De las entrevistas y relevamiento de noticias periodísticas, podemos evidenciar un proceso de consolidación del tema en la agenda pública. Este proceso se inicia a partir de situaciones particulares de familias en su búsqueda por obtener soluciones a sus padeceres, pero también se activa un proceso de conocimiento, reconocimiento con diversos actores con intereses no necesariamente idénticos en torno al cannabis. En síntesis, podemos decir que este proceso habilita la colectivización de las necesidades y demandas en relación al uso terapéutico del cannabis, pero también el armado de redes y la configuración de un actor con capacidad para disputar agenda en torno a debates tales como las políticas de drogas, la producción social de medicamentos, los derechos individuales y colectivos de las personas que promueven distintos usos y vínculos con el cannabis, la patologización y medicamentación de las terapéuticas hegemónicas.

“El principal apoyo que recibimos es de las comunidades y movimientos cannabis, mucho apoyo de las personas que entienden a la política de drogas como una política sanitaria, aquellos que están de la vereda de la reducción de daños y no de la vereda de

la guerra contra las drogas son dos miradas muy distintas. La ONG pensamiento penal, la ONG intercambios, centro de estudios cannabis argentina, nos apoyan nos ayudan porque en materia política son los que nos van marcando la cancha, ellos están hace muchos años en esta lucha y bueno son los que hoy por hoy más nos ayudan -Con respecto a los partidos políticos hubo un apoyo casi inmediato de la mayoría del sector de izquierda, del socialismo y frente para la victoria; y minoritario de frente renovador y casi nada de cambiemos que tienen una mirada muy conservadora y antigua sobre estos tema”

Resulta interesante, que si bien el proceso del cannabis terapéutico se viene trabajando en distintos países del mundo, sólo ha sido en Latinoamérica donde se produjo el proceso de organización de familiares centrado en las madres. A la vez particularmente en Argentina han sido estas organizaciones quienes se han abocado a luchar y dirigir el debate por una legislación respecto al cannabis y actualmente son quienes articulan y disputan por el tema de la reglamentación.

En este proceso de fortalecimiento como actores políticos con capacidad de disputar agenda, la colectivización opera a nuestro entender como un articulador político hacia dentro de la organización y también hacia afuera. En el primer caso, deja de ser el problema por la enfermedad de sus hijos lo que moviliza en forma exclusiva a estas familias, para construirse en un interés colectivo solidario y que tome forma de política pública.

En relación a los efectos “por fuera”, si bien sería producto de otro estudio, entendemos que este movimiento de la organización de familias también ha convocado y renovado la agenda del movimiento canábico, y de los grupos y organizaciones que desde antaño vienen cuestionando la penalización de los consumidores de sustancias “consideradas ilegales por nuestra legislación”.

Estas experiencias de organizaciones han consolidado nuevas articulaciones significantes en torno al cannabis. Otrora cristalizado en el plano de lo peligroso, dañino y prohibido. Hemos podido documentar la presencia de notas, debates en medios gráficos y televisivos de concentrados multimediáticos, que han permitido compartir información sobre el cannabis y sus usos destinados al público masivo; que otrora se limitaban a revistas especializadas y orientadas a un grupo poblacional específico, como

por ejemplo la revista de la cultura canábica en argentina THC, entre otras. Es justamente a partir de una nota sobre la experiencia chilena en esta revista, la que motiva que en forma individual mujeres madres con hijos con epilepsia refractaria comiencen a organizarse en Argentina.

Frente a la dificultad durante tantos años de poder tratar el tema del cannabis desde sus distintas aristas, donde se limitó su discusión a una cuestión de seguridad, ligado al consumo y la guerra ante las drogas, asimismo los intereses encontrados entre la industria farmacéutica y la posibilidad que mediante al cannabis se obtengan los mismos resultados que con algunas drogas sintéticas, ha sido un obstáculo para el desarrollo de la legislación adecuada, que sin embargo comienza a erosionarse.

A su vez la particularidad de esta experiencia, que articula la figura de la mujer madre de niños y niñas padecientes, y la inscripción del uso a una finalidad terapéutica (y no de placer, uso recreativo), ha contribuido a establecer otras coordenadas para el debate, incluso dentro de las universidades y sociedades científicas que comienzan a cuestionar con argumentos “científicos” certezas fundadas en construcciones morales que desde hace años alimentan el sentido común ilustrado. No porque estos conocimientos no estuvieran antes, sino quizá porque investigar y tratar estos temas se liga ahora a “nuevos intereses”. Podríamos afirmar que estas modificaciones en la agenda científica dan cuenta de los procesos ideológicos y políticos que definen las mismas. Así en la actualidad proliferan jornadas, paneles, protocolos de investigación, publicaciones. Una de las entrevistadas sitúa este proceso de la siguiente forma:

“Tenemos mucho trabajo, un trabajo interno que tiene que ver con contener y agrupar madres en todo el país con la finalidad de armar cultivos comunitarios y cultivos colectivos; para sus hijos ya que nosotras necesitamos muchas plantas y sobre todo muchas variedades de plantas, y con la ley de drogas actual, corremos el riesgo de ser halladas con lo cual todas tenemos que tener todas las variedades posibles, para que en el caso que alguna pierda sus cultivos, otra pueda reemplazárselos..., damos información a los padres, damos información a los médicos; enseñamos a cultivareso es un trabajo como interno. Y externo es militar la causa, estar en el congreso, meternos en todos los ámbitos políticos posibles, tratar de instalar el tema en los medios.”

A modo de Conclusiones

El análisis de las experiencias aquí vertidas si bien no nos habilitan generalizaciones nos permiten adentrarnos en el análisis de coordenadas que consideramos muy significativas, a fin de recuperarlas como insumos para definir posibles ejes para el desarrollo de la práctica profesional del trabajo social en torno a las mismas. Así como un aprendizaje en torno a los procesos de construcción social.

Posicionamiento frente a la ley y los cambios normativos

Identificamos un interés en las entrevistadas en lo establecido en términos “de la ley”. Si bien sus organizaciones surgen a partir de necesidades singulares, las mismas se interesan por la normativa, en tanto su accionar les requiere definir márgenes de acción, regulaciones a modificar, o vacancias a cubrir en su plano de actuación.

Desde su experiencia estas organizaciones si bien no limitan su accionar a la obtención de una normativa, nos demuestran que es estratégico sostener procesos reivindicativos en este terreno, sin negar el carácter eminentemente político de los procesos que mediatizan las construcciones jurídico – normativas. Expresan una comprensión de la ley como parte de un proceso histórico más amplio en cuyo juego se definirá sus posibilidad de implementación efectiva (López, 2017:80)

Posicionamiento en relación a la importancia del trabajo en red y la colectivización de necesidades

Las experiencias analizadas demuestran la potencialidad de la organización colectiva en tanto no solo permite el reconocimiento con otros/as que atraviesan una similar problemática (ejemplo tener hijos con epilepsia refractaria sin ttos efectivos en el mercado, tener hijos con dificultad en el acceso a la atención con problemáticas de consumos de sustancias, etc), sino la multidimensionalidad de las situaciones problemáticas, lo que fue llevando a las familias a vincularse con otros actores, a establecer canales de reconocimiento, coordinación y colaboración de acciones y recursos transversalizando una agenda común en muchos casos más allá de su “temática aglutinante específica, así por ejemplo el acceso a servicios de salud los lleva vincularse con las necesidades de mejorar el hábitat, la urbanización y disponibilidad de recursos protectores en sus barrios; la necesidad de vincularse con otros actores, configurando

una agenda común en relación a los debates sobre las políticas de drogas, vulneración de derechos entre otros.

Posicionamiento en relación a la importancia del trabajo de construcción re construcción simbólica de “las problemáticas” y modalidades de atención.

Un aprendizaje interesante de estas organizaciones es que si bien apuntan y parten de expresiones muy “materiales”, tendientes a obtener acciones positivas por parte del Estado tales como asignaciones presupuestarias para sus políticas de asistencia directa como de la seguridad social, encaran con suma relevancia una batalla simbólica en torno a la deconstrucción de categorías, de conceptos algunos muy arraigados en la configuración de modos de tratamiento e intervención.

Y si bien su mayor debilidad en relación a las políticas públicas es lograr dichas acciones positivas efectivas, entendemos que todas las demás iniciativas que desarrollan apuntan a construir viabilidad para el avance en esta última dimensión.

Para finalizar entendemos como fundamental que las organizaciones de familiares al constituirse como actores políticos, nos plantean que su vulneración de derechos no pueden ser pensadas como un problema individual y que el papel del Estado debería ser sustancial en dar respuestas que permitan que la responsabilidad no recaiga siempre sobre las familias.

A su vez, entendemos que para el Trabajo, los procesos de investigación deben aportar a producir formas de problematización que nos permitan comprender los procesos sociales y trabajar sobre las categorías aprehendidas que suelen simplificar lo social. Analizar las condiciones de cómo los distintos actores sociales tramitan su vulneración de derechos y luchan por transformar las mismas, nos permite entender la dinámica social y construir estrategias profesionales en consonancia con la perspectiva de derechos. La intención de la producción de conocimiento por parte del Trabajo Social, pretende generar procesos que fortalezcan la autonomía de los sujetos, la defensa de los derechos humanos y de identidades que no refuercen su constitución en las configuraciones individuales y si en la pertenencia a un colectivo social que permitan generar nuevos sentidos y prácticas instituyentes que las pensadas de manera homogénea y normativa.

Bibliografía

- Cruz V. y Fuentes P.(2017) La Institución familiar en Trabajo Social. Debates contemporáneos en la formación y el ejercicio profesional", Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Cruz, V y otras. (2015) “Las familias como sujetos políticos: debates para problematizar la intervención” en Alejandra Vidal; Martina Inés Calfú; Marta Graciela del Río.(comp) XXII Encuentro Nacional de Trabajo Social: transformaciones de la institucionalidad social; - 1a ed. - Comodoro Rivadavia: Universitaria de la Patagonia-EDUPA-; Comodoro Rivadavia: Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), 2015. ISBN 978-987-1937-56-1
- López y otros (2017) Debates en el campo de la salud mental: Práctica profesional y Políticas Públicas. EDULP. En Prensa.